



## *Municipalidad de Mattaldi*

C.P. X6272  
CALLE TUCUMAN 216  
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580  
PROVINCIA DE CÓRDOBA



### **ORDENANZA NRO. 906/009-2021**

#### **VISTO:**

Que los Sres:

- a) **VARGAS German Alberto, DNI 22.227.145**, casado, ha adquirido por Boleto de Compraventa de fecha 01/01/1994, un inmueble ubicado en Barrio EPAM, Lote 11, Mazna. 65, de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$17.400). DGR Cuenta N° 150422697600.-
- b) **BIOTTI Marisabel, DNI 22.149.997**, divorciada, ha adquirido por Boleto de Compraventa de fecha 19/09/2018, un inmueble ubicado en Barrio de Infraestructura Social, Lote 102, Mazna. 32, de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos Ciento treinta y un mil quinientos sesenta mil (\$ 131.560,00). DGR Cuenta N° 1504442486257.-
- c) **FUNES Jesica Vanesa, DNI 30.665.499**, soltera, ha adquirido el cincuenta (50%) por ciento por Boleto de Compraventa de fecha 01/12/2007, y se le ha Cedido el cincuenta (50%) por ciento del Boleto de Compraventa fecha 01/12/2012, con fecha 10/12/2019, aprobada en acta de Sesión del HCD, N° 706 de fecha 09/08/2021, sobre un inmueble ubicado en Barrio Viviendas Coparticipadas, Lote 29, Mazna. 17, de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta (\$39.480). DGR Cuenta N° 150425679653.-

Que las Escrituras Traslativas de Dominio y/o la cancelación de las Hipotecas se otorgaran una vez cancelada la totalidad de las cuotas pactadas corriendo los compradores con todos los gastos, honorarios y demás sellados que demande la escritura.-

#### **CONSIDERANDO:**

Que los Compradores han abonado la totalidad de las cuotas pactadas, según comprobante de libre deuda que se adjunta al presente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,  
SANCIONA CON FUERZA DE:

#### **ORDENANZA:**

Artículo 1°

**AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo a suscribir las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio a favor de los Sres:

- a) **VARGAS German Alberto, DNI 22.227.145**, casado, ha adquirido por Boleto de Compraventa de fecha 01/01/1994, un inmueble ubicado en Barrio EPAM, Lote



## *Municipalidad de Mattaldi*

C.P. X6272  
CALLE TUCUMAN 216  
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**



11, Mazna. 65, de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$17.400). DGR Cuenta N° 150422697600.-

b) **BIOTTI Marisabel, DNI 22.149.997**, divorciada, ha adquirido por Boleto de Compraventa de fecha 19/09/2018, un inmueble ubicado en Barrio de Infraestructura Social, Lote 102, Mazna. 32, de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos Ciento treinta y un mil quinientos sesenta mil (\$ 131.560,00) DGR Cuenta N° 1504442486257.-

c) **FUNES Jesica Vanesa, DNI 30.665.499**, soltera, ha adquirido el cincuenta (50%) por ciento por Boleto de Compraventa de fecha 01/12/2007, y se le ha Cedido el cincuenta (50%) por ciento del Boleto de Compraventa fecha 01/12/2012, con fecha 10/12/2019, aprobada en acta de Sesión del HCD, N° 706 de fecha 09/08/2021, sobre un inmueble ubicado en Barrio Viviendas Coparticipadas, Lote 29, Mazna. 17, de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta (\$39.480). DGR Cuenta N° 150425679653.-

Artículo 2°: **DISPONESE** que los gastos que demanden dichas escrituras serán soportados íntegramente por los compradores.-

Artículo 3° **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 09 de Agosto de dos mil veintiuno.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro. ...., de fecha ..... -  
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-